### ARRENDAMEX

## **PAGARÉ**

En Guadalajara, Jalisco, el 10 de abril de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$346,788.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 18 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número Cantidad		Fecha de Vencimiento
1	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
2	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
3	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
4	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
5	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
6	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
7	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
8	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
9	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
10	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
11	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
12	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
13	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
14	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
15	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
16	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
17	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
18	\$19,266.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025

**EL SUSCRIPTOR** 

**EL OBLIGADO SOLIDARIO** 

CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA DE CV REPRESENTADA POR

DIANA GABRIELA RIOS TREJO

ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, IALISCO 45645

DIANA GABRIELA RIOS TREJO SAN PABLO 553 COL. GLORIAS DEL COLLI, ZAPOPAN, JALISCO 45010

**EL OBLIGADO SOLIDARIO** 

ID de documento en Mifiel: B4981fJoPz

# MARIA GABRIELA TREJO MORALES ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO 45645





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

### Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento GDL-1734 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

5e2a016267fc64635c0db6569d11f87084555af01422874d4190d6cf8b5ecf64

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

11/04/2024, 19:07:23 UTC

Documento creado por Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx

Número de páginas

#### Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la presunción legal de atribución de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la garantía de no repudio. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA **Firmante** 

DE CV

**RFC** CNP180223912

Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio) Tipo de firma

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000512970436

Firma electrónica ehuh5TrFnJanLmmdqYBJbctl80MxVqZhJdCoEVSKw1hIOF97N52woQOrXWW9JPne559DQsTyjp

> rOsQS+Bm9Fz4xwE3zAyoIt96WiSnzmTUIBAKDDfOVuOi4U9P59+Ap5KwNvzXcxQPr/sY1DS5s0IR AIB484NmsDsZBdlujxJEna9YWsLBq6tiN7hmXrSkW9RTJr+yECobo+Fl8xVpW558IwbC7XySiCjtM y8QcVJDa8UlyLONvB+hN8g1fGVYNAsyGv6sH3EJNqiSGniRnxE+CkCc3UhBt5tnmQi3bxTylgkqq

WW41f6netxovIlw6iQWmaob95/L79q/t7W4JNMA==

Fecha de firma 10/04/2024, 20:51:40 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página

https://app.mifiel.com/verify/B4981fJoPz.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante DIANA GABRIELA RIOS TREJO

RFC RITD960601PA2

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 0000100000700348760

Firma electrónica fd/ROb3QXzdGu5oPq0jLXDp2jl47bdymSSwQo+sOyA6Ap866CQFMWJn+sBaX1wvlrllv1Yk9UZ1b

GJpYl2OCOs1F806J3/n+9HgL8hhr9iOEneTxxSeb55H24lXLqeoVBRdpYip2fy2OjX47ut4nz/5s1aElTB5puDx965NjkEb6fLslqWKJCSC4MABvTeW0EKktJRvXFWlvnvlAA2NsUvfBV3yjov0/6sJUhgwDmgFw9zqN08yTxAng3ZvyWPCM8nZNahoz6w5yA/rebDV0nv4uZb1ueYTkPxohEdS2CUKGIrfCVq

o1CXdrEMWkhpIQlGf7xypTQbxygZV+K0Wq6g==

Fecha de firma 10/04/2024, 20:53:45 UTC

Firmante MARIA GABRIELA TREJO MORALES

RFC **TEMG650505546** 

Tipo de firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000706196628

Firma electrónica Vt1+ih0HKDOJQ4CKk+EW8Nue9CqOpXjdMN3BHXM3vBlEVc0aKJcZibL55tFr6sTNVY9s5hVn3zq

/pAdC05Fcl168UswEgXSxHZ39VzmMGO7leug6iQvvZ9/fdFlQRB0XgAhnMRDhwsUKrDY2qqCbenYuE26xNURlmhSyoSpwtGFH6jjNETr+PiJnJKo4qEax3oxkX3d9AvbiaGkJmf+RT3Ax+Wgu/p2li9t+usibvbNYMaXK2fWgqSawyS0tB1xpasi8GQDUgp78yOdYsCjV1f5a0uedsHkiKChqFQBe0jujRNw5

FkCTnyxVCuLAkfLG+XUVa5ByXKBSSdFfB/tvwA==

Fecha de firma 11/04/2024, 19:06:48 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/B4981fJoPz.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.